Corporación Infancia y Desarrollo Nit: 830082544-7	***HOJA DE VIDA CID***	***CÓDIGO: FO-GH-01-06-04*** ***FUMD: 27/05/2022***

FECHA DE DILIGENCIONAMIENTO

DATOS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO: Hirney Melissa Rojas Casadiego

TIPO DE IDENTIFICACION: CC x CE__ PAS__ NUMERO DE DOCUMENTO 1045680839

EXPEDIDO EN: Barranquilla CIUDAD Y FECHA DE NACIMIENTO: 15/05/1989 Barranquilla

EDAD: 36 ESTADO CIVIL: Union libre CIUDAD DE RESIDENCIA: Barranquilla

DIRECCION DE RESIDENCIA: Calle 56 # 33-16 BARRIO Lucero

LOCALIDAD Suroccidente TELEFONO FIJO 3859034 CELULAR 3006087383

ESTRATO SOCIOECONOMICO 3

CORREO ELECTRONICO hirneyr15@gmail.com

NACIONALIDAD: Colombiana

GRUPO ETNICO DANE (Raza): Mestizo __ Blanco__ Afrocolombiano__ Indígena__ Otros grupos__

PERMISO PARA TRABAJAR EN COLOMBIA: SI x NO__ GENERO: HOMBRE__ MUJER x

RH: B+ CABEZA MADRE O PADRE DE FAMILIA: SI x NO__ No. HIJOS: 1

COMPOSICIÓN FAMILIAR

Núcleo familiar que vivan con el candidato(a)

NOMBRE COMPLETO	FECHA DE NACIMIENTO	PARENTESCO	EDAD	OCUPACIÓN
Edith Maria Casadiego	22 de Octubre 1960	Madre	64	Ama de casa
Hamel Rodriguez Estrada	25 de Marzo 1989	Pareja	36	Empleado
Isaac Castro Rojas	13 de Abril 2013	Hijo	12	Estudiante

INFORMACIÓN ACADEMICA

Educación formal: Bachiller, técnico, profesional, especialización, maestría.

Marque con una x el último grado aprobado

EDUCACIÓN BASICA Y MEDIA

PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
										x	6 de Diciembre 2006

EDUCACIÓN SUPERIOR

MODALIDAD ACADEMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	EN CURSO		TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
Presencial	10		x	Psicologo	03	2021	232029

OTRO ESTUDIOS

Educación no formal (diplomados, cursos, seminarios)

MODALIDAD ACADEMICA	EN CURSO		TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN	
	SI	NO		MES	AÑO
Virtual		X	Atención psicosocial y salud integral a victimas Papsivi	Mayo	2024
Virtual		X	Enfoque diferencial en la política pública de víctimas.	Mayo	2021
Virtual		X	Atención integral víctimas de violencia de género y violencia sexual	Noviembre	2021
Virtual		X	Atención integral a víctimas de ataque con agentes químicos.	Diciembre	2021
Presencial		X	Gerencia en talento humano	Marzo	2021

EXPERENCIA LABORAL

Registrar de la más reciente a la más antigua

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD					PUBLICA	PRIVADA	JEFE INMEDIATO					
Compensamos						X	Ceraida Caratt					
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
Atlantico/Barranquilla	3115638586						mhernandez.gh@grupointegral.com.co					
DIRECCIÓN ENTIDAD	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
Calle 85 #50-30	DIA	21	MES	02	AÑO	24	DIA	3	MES	02	AÑO	25
CARGO	TIPO DE CONTRATO						MOTIVO DE RETIRO					
Psicologo	Obra labor						Terminacion de contrato					
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	Consulta de morbilidad psicológica. Consulta de p y p: pacientes gestantes- rcv-tb- ets- vca. Identificación y manejo de menores con dn. Activar las rutas de atencion según el caso. Participación en actividades educativas a grupos de p y p y de riesgo. Diligenciar historias clinicas de primera vez y de seguimiento según el caso.											

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD				**PUBLICA**	**PRIVADA**	**JEFE INMEDIATO**						
Ministerio de Salud y Proteccion social				X		Yuri Espinosa						
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**					**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**						
Cundinamarca/ Bogota	3123643087					yespinosa@minsalud.gov.co						
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**					**FECHA DE RETIRO**						
Carrera 13 # 32-76	**DIA**	9	**MES**	07	**AÑO** 24	**DIA**	30	**MES**	12	**AÑO**	24	
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**					**MOTIVO DE RETIRO**						
Profesional Junior Papsivi	Prestacion de servicio					Terminacion de contrato						
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	Elaborar y presentar el plan de trabajo para la focalización y convocatoria de la base de datos suministrada por la entidad. Apoyar el desarrollo de la estrategia de focalización y convocatoria conforme a la base de datos suministrada por la UARIV. Verificar la inclusión de las víctimas en el Registro Único de Víctimas (RUV). Apoyar en el registro de la atención psicosocial de manera oportuna en el aplicativo diseñado por el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a los lineamientos. Entregar oportunamente la información necesaria para los espacios de coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social.											

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD				**PUBLICA**	**PRIVADA**	**JEFE INMEDIATO**						
Labor humana					X	Ceraida Caratt						
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**					**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**						
Atlantico/Barranquilla	3115638586					mhernandez.gh@grupointegral.com.co						
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**					**FECHA DE RETIRO**						
Calle 85 #50-30	**DIA**	9	**MES**	03	**AÑO** 23	**DIA**	20	**MES**	02	**AÑO**	24	
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**					**MOTIVO DE RETIRO**						
Psicologo	Obra labor					Terminacion de contrato						
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	Consulta de morbilidad psicológica. Consulta de p y p: pacientes gestantes- rcv-tb- ets- vca. Identificación y manejo de menores con dn. Activar las rutas de atencion según el caso. Participación en actividades educativas a grupos de p y p y de riesgo. Diligenciar historias clinicas de primera vez y de seguimiento según el caso.											

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD					**PUBLICA**	**PRIVADA**	**JEFE INMEDIATO**					
Work service sas						X	Saul Orozco					
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**					**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**						
Atlantico/Barranquilla	3215392130											
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**					**FECHA DE RETIRO**						
Calle 57#70-89	**DIA**	1	**MES**	01	**AÑO** 22	**DIA**	13	**MES**	12	**AÑO**	22	
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**					**MOTIVO DE RETIRO**						
Psicologo	Obra labor					Terminacion de contrato						
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	Brindar atención psicologia de acuerdo a los protocolos y guías Institucionales e identificar el diagnostico y tratamientos a seguir en el paciente. Activar las rutas de atencion según el caso. Realizar seguimiento a los casos identificados según los protocolos establecidos. Participar activamente en las actividades grupales y en los cursos de preparacion para la maternidad y paternidad según requerimientos. Diligenciar historias clinicas de primera vez y de seguimiento según el caso. Realizar actividades de educación, promoción y mantenimiento de la salud según el caso. Realizar actividades educativas a la poblacion objeto según el curso de vida.											

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD					**PUBLICA**	**PRIVADA**	**JEFE INMEDIATO**					
Efi servicios sas						x	Saul Orozco					
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**					**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**						
Atlantico/Barranquilla	3215392130											
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**					**FECHA DE RETIRO**						
Calle 57#70-89	**DIA**	3	**MES**	07	**AÑO** 21	**DIA**	30	**MES**	12	**AÑO**	21	
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**					**MOTIVO DE RETIRO**						
Psicologo	Obra labor					Terminacion de contrato						
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	Brindar atención psicologia de acuerdo a los protocolos y guías Institucionales e identificar el diagnostico y tratamientos a seguir en el paciente. Activar las rutas de atencion según el caso. Realizar seguimiento a los casos identificados según los protocolos establecidos. Participar activamente en las actividades grupales y en los cursos de preparacion para la maternidad y paternidad según requerimientos. Diligenciar historias clinicas de primera vez y de seguimiento según el caso. Realizar actividades de educación, promoción y mantenimiento de la salud según el caso. Realizar actividades educativas a la poblacion objeto según el curso de vida.											

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO	PROFESIÓN/OCUPACIÓN	TELEFONO DE CONTACTO
Johana Salgado	Finanzas y comercio exterior	3204654872
Katerin Arismendy	Nutricionista	3163678083

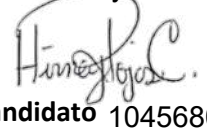
REFERENCIAS PROFESIONALES

NOMBRE COMPLETO	PROFESIÓN/OCUPACIÓN	TELEFONO DE CONTACTO
Darwin Pacasuca	Psicologo	3503420127
Wendy Lopez	Enfermera	3229078013

CONTACTOS EN CASO DE EMERGENCIA

NOMBRE COMPLETO	DIRECCIÓN	TELEFONO
Edith Casadiego Gomez	Calle 56 # 33-16	3112097996
Hamel Rodriguez Estrada	Calle 56 # 33-16	3026435025

Nombre del candidato Hirney Melissa Rojas Casadiego

Firma del candidato 

No. de cédula del candidato 1045680839

HIRNEY MELISSA ROJAS CASADIEGO



hirneyr15@gmail.com
Teléfono 3006087383
Calle 56# 33 -16 Barrio Lucero
Barranquilla, Atlántico

PERFIL PROFESIONAL

Profesional de Psicología con una excelente formación académica. Claridad conceptual y habilidades como empatía, capacidad crítica, comunicación asertiva, flexibilidad ante los cambios, capacidad de observación, facilidad para el análisis de necesidades, liderar actividades, trabajar en equipo, alcanzar metas propuestas y mantener un excelente ambiente laboral. Con un alto grado de responsabilidad, proactiva, con buen manejo de relaciones interpersonales y un alto grado de interés por la actualización profesional y continuo proceso de aprendizaje.

Mi objetivo es seguir creciendo personal y profesionalmente, dar lo mejor de mí y garantizar la mejor atención psicológica posible que vayan de la mano con los objetivos y la misión de la empresa a laborar.

INFORMACIÓN PERSONAL

Fecha de nacimiento	15 de mayo de 1989
Lugar de nacimiento	Barranquilla, Atlántico.
Cedula de ciudadanía	1.045.680.839 Barranquilla, Atlántico.
Estado civil	Soltero.

ESTUDIOS REALIZADOS

UNIVERSITARIO
TITULO PSICÓLOGO
UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Marzo 2021 Barranquilla, Atlántico

SECUNDARIA
BACHILLER ACADÉMICO
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL LOURDES
Diciembre 2006 Barranquilla, Atlántico

OTROS ESTUDIOS

DIPLOMADO: Gerencia en talento humano
UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
MARZO 2021 Barranquilla, Atlántico

Atención psicosocial y salud integral a víctimas Papsivi
Ministerio de salud y protección social - OIM
Año 2024

Atención en enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado.
Sena
Año 2021

Enfoque diferencial en la política pública de víctimas.
Subcomité técnico de enfoque diferencial del sistema de atención y reparación integral de las víctimas.
Año2021

Atención integral de urgencias a víctimas de ataque con agentes químicos.
Sena
Año 2021

Administración de recursos humanos
Sena
Año 2021

Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas del conflicto armado.
Ministerio de salud y protección social.
Año 2021

Atención integral en saluda las víctimas de violencia de género y violencia sexual
Secretaria de Salud – funsomaes
Año 2021

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa: VIVA 1A IPS
Cargo: Psicóloga
9 marzo de 2023 hasta 3 febrero de 2025

Funciones:

- Evaluación, diagnostico, intervención seguimiento de pacientes.
- Prevención y promoción de la salud.
- Llevar registro escrito por medio de historias clínicas.
- Identificar e intervenir en situaciones de crisis.
- Realizar actividades educativas de diferentes programas PYM.

Empresa: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
Cargo: Profesional Junior Papsivi
Desde Julio 9 de 2024 hasta 30 de Diciembre de 2024.

Funciones:

- Apoyar el proceso de focalización y convocatoria para el desarrollo de la estrategia de atención psicosocial para víctimas en el exterior.
- Verificar la inclusión de las víctimas en el Registro Único de Víctimas (RUV).
- Elaborar y presentar el plan de trabajo para la focalización y convocatoria de la base de datos suministrada por la entidad.
- Realizar y entregar los informes mensuales.
- Apoyar en el registro de la atención psicosocial conforme a los lineamientos establecidos para la estrategia

Empresa: PEREZ RADIOLOGOS SAS.
Cargo: Psicóloga
Desde Julio 6 de 2021 hasta Diciembre 13 de 2022.

Funciones:

- Evaluación, diagnostico, intervención y seguimiento de pacientes.
- Prevención y promoción de la salud.
- Llevar registro escrito por medio de historias clínicas.
- Apoyo psicológico a pacientes pertenecientes a programas PYM.
- Orientación en pacientes para obtener una adherencia del tratamiento.
- Identificar e intervenir en situaciones de crisis.
- Realizar charlas educativas para pacientes.

Empresa: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - Sena
Cargo: Practicas universitarias
Desde Septiembre 14 de 2020 hasta Diciembre 14 de 2021

Funciones:

- Depuración de listado de aprendizajes
- Contactar aprendices (telefónica – vía email)
- Preparar los aprendices para proceso de entrevista.
- Realizar filtros para procesos de selección.
- Manejo del aplicativo SGVA

REFERENCIAS

Nombre: Carolaine Molinares Pautt
Teléfono: 3005164035

Nombre: Saul Orozco Gallardo
Teléfono: 3215392130

Certifico que toda la información consignada en el presente curriculum viate es veraz. Por tanto, autorizo pedir información acerca de ella sin ninguna restricción.



Hirney Melissa Rojas Casadiego.
1.045.680.839 Barranquilla, Atlántico.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.045.680.839**

ROJAS CASADIEGO

APELLIDOS

HIRNEY MELISSA

NOMBRES

Hirney Rojas C

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-MAY-1989**

BARRANQUILLA

(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA

B+ G.S. RH

F SEXO

06-JUN-2007 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0300100-22161521-F-1045680839-20070822 **01547** 07234Q 02 247037092

Powered by CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre

Colegio Nuestra Señora de Lourdes

Distrito de Barranquilla

Con Licencia de funcionamiento según Resolución 0765 del 22 de Marzo de 2000,
emanada de la Secretaría Distrital de Educación,

Confiere a:

Hirney Melissa Rojas Casadiego

Identificada con T.I. No. 890515-70333 De Barranquilla

El Título de:

Bachiller Académico

Con Enfasis en Ciencias Naturales

Por haber cursado y aprobado los estudios
correspondientes al Nivel de Educación Media,
según los planes y programas vigentes.

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

Colegio N. S. de Lourdes Bquilla.
M. Liliana María Casmona Herrera
Rectora

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOURDES
Secretaria

Anotado al folio 31 del Libro de Registro del Plantel No. 711

Dado en Barranquilla, a los 6 días del mes de Diciembre de 2006

Powered by CamScanner

República de Colombia

Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 5424 del 23 de noviembre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No. 1318 de noviembre 15 de 1972

Confiere el título de

Psicóloga

Programa Acreditado de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional
Resolución 17309 de noviembre 29 de 2013

A HIRNEY MELISSA ROJAS CASADIEGO

Documento de identificación CC No. 1.045 680 839

y en testimonio se expide el presente Diploma en Barranquilla, a los 4 días del mes de Marzo de 2021 y lo refrenda con las firmas de rigor.

Rector

Secretaria General

Decano(a)

Registrado en el Folio No. 125 del Libro de Diplomas 14 Secretaría General de la Universidad

36518

Escaneado con CamScanner

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGA

No. 232029

Fecha de expedición: 24/06/2021

HIRNEY MELISSA ROJAS CASADIEGO

Cédula de Ciudadania
1045680839

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente

El suscrito Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **HIRNEY MELISSA ROJAS CASADIEGO**, identificado(a) con documento de identidad No. CC **1045680839** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 232029 expedida el 24/06/21, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el(la) portador(a) de la Tarjeta Profesional, está habilitado(a) para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 13 de agosto de 2025.

Nota: De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente**,**

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA

Presidente del Consejo Directivo Nacional

/gGHAJe1m2PCzpbHZVkG
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Gobierno del Cambio

El Ministerio de Salud y Protección Social junto al
Programa Hilando Vidas y Esperanza de USAID implementado por OIM

CERTIFICAN QUE

HIRNEY MELISSA ROJAS CASADIEGO

Cédula de ciudadanía No:1045680839

PARTICIPÓ EN

CURSO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS PAPSIVI

Intensidad horaria:
60 horas

Fecha de expedición:
14 de mayo de 2024

USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

OIM ONU MIGRACIÓN

hilando vidas y esperanza

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

HIRNEY MELISSA ROJAS CASADIEGO

Con Cedula de Ciudadania No. 1045680839

Cursó y aprobó la acción de Formación

ATENCION INTEGRAL DE URGENCIAS A VICTIMAS DE ATAQUE CON AGENTES QUIMICOS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Santa Marta. al primer(1) dia del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

JAIRO JOHN ABELLO CAMARGO
Subdirector (E)
CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION ECOTURISTICA DEL MAGDALENA
REGIONAL MAGDALENA

79752548 - 01/12/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9529002442886CC1045680839C.

Atlántico para la Gente

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Secretaría de Salud

FUNSOMAES

CERTIFICA QUE:

HIRNEY ROJAS CASADIEGO

PARTICIPO

CAPACITACION EN RUTA DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD A LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO Y VIOLENCIA SEXUAL.

DADO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO A LOS (24) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2.021

E Goenaga J.

ELOINA GOENAGA
SUB-SECRETARIA DE SALUD PUBLICA

PABLO GONZALEZ R.
REPRESENTANTE LEGAL FUNSOMAES

La salud es de todos

Minsalud

El MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

certifica que

Hirney Melissa Rojas Casadiego

desarrolló satisfactoriamente los módulos del curso virtual **"Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Victimas del Conflicto Armado"** con una intensidad de 40 horas.

Bogotá, 19 de Octubre de 2021

EL SUBCOMITÉ TÉCNICO DE ENFOQUE DIFERENCIAL
DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN
INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS – SNARIV
CERTIFICA QUE:

Hirney Melissa Rojas Casadiego

Participó en el:

CURSO DE AUTOFORMACIÓN

ENFOQUE DIFERENCIAL
EN LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS

Con una intensidad horaria de: 60 horas

Fecha de expedición:

29 de mayo de 2021

El futuro es de todos | Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas | Canadá | Liderando por la PAZ | PLAN INTERNATIONAL Por la niñez colombiana

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

BARRANQUILLA Y CÚCUTA - COLOMBIA | VIGILADA MINEDUCACIÓN

Res. 23095 del MEN

Certifica que:

ROJAS CASADIEGO HIRNEY MELISSA

C.C. No. 1045680839

Aprobó la opción académica para grado en el programa de PSICOLOGIA en modalidad:

MINOR EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

Número de créditos cursados: 10 créditos académicos.

Dado en el marco de la ceremonia de grado realizada en Barranquilla, a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2021.

Para constancia firma:

KELLY CELIS MORALES
Directora de Registro y Control Académico

Escaneado con CamScanner

EL SUSCRITO (A) COORDINADOR DE GESTION HUMANA.

NIT 900.299.739-2

CERTIFICA

Que el (la) señor (a**) HIRNEY MELISSA ROJAS CASADIEGO** identificado con CEDULA DE CIUDADANÍA **1.045.680.839** estuvo vinculado (a) a nuestra empresa a través de un contrato individual de trabajo por la duración de una obra o labor determinada para trabajadores en misión, desde el **21 días del mes de febrero de 2024** Hasta el **03 días del mes de febrero de 2025.**

Fue asignado(a) en calidad de trabajador(a) en misión a la Empresa Usuaria **VIVA 1A IPS S.A.** y su labor contratada fue de **PSICOLOGO(A)**

Funciones:
1. Consulta de morbilidad psicológica.
2. Consulta de p y p: pacientes gestantes- rcv-tb- ets- vca.
3. Identificación y manejo de menores con dn.
4. Participación en actividades educativas a grupos de p y p y de riesgo.

Se expide la siguiente certificación con destino al interesado a los 04 días del mes de febrero de 2025.



GISELLE DE JESUS MAURY NORIEGA.
Coordinadora de Gestión Humana

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN
CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
N.I.T. 900.474.727-4

CERTIFICA:

Que de conformidad con los antecedentes que obran en el archivo del Ministerio de Salud y Protección Social, se encontró el documento original correspondiente a (el/la) contrato de prestación de servicios suscrito con **ROJAS CASADIEGO HIRNEY MELISSA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1045680839.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1274 del 05 de julio de 2024 del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: "Prestar servicios profesionales para apoyar a la Oficina de Promoción Social en las acciones de alistamiento para la implementación de la atención psicosocial a víctimas de conflicto armando residentes en el exterior, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social"

FECHA DE INICIO: 09 de julio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre de 2024

VALOR: "Hasta por la suma de **VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($21963904)** incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar."

(El/La) contrato de prestación de servicios No. 1274 de 2024 se encuentra ejecutado no requiere liquidación.

Se expide en Bogotá D.C., a los 15 de agosto de 2025 a solicitud del(la) interesado(a).

El presente certificado se emitió en formato electrónico y se expide como original firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica. Contiene la información registrada en el aplicativo Certificaciones de Contratos en Línea cargados vía Web.

Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página https://tramites.minsalud.gov.co/Certificacioncontratos/validarCertificacion.aspx e ingrese el siguiente código de verificación: 202508151274202428462 2

CHRISTIAN FELIPE GALINDO RUIZ

EL SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a**)) ROJAS CASADIEGO HIRNEY MELISSA** identificado (a) con cedula de ciudadanía **1045680839** estuvo vinculado (a) a nuestra Empresa a través de un Contrato individual de trabajo por la duración de una obra o labor determinada para trabajadores en misión desde **09 de marzo de 2023.** Hasta el **20 de febrero 2024.**

Fue asignado(a) en calidad de trabajador(a) en misión a la Empresa Usuaria **VIVA1A IPS SA** y su labor contratada fue de **PSICOLOGO(A).**

Funciones:
1. Consulta de morbilidad psicológica.
2. Consulta de p y p: pacientes gestantes- rcv-tb- ets- vca.
3. Identificación y manejo de menores con dn.
4. Participación en actividades educativas a grupos de p y p y de riesgo.

Su remuneración mensual fue la siguiente: UN MILLON TRECIENTOS MIL PESOS M/L ($ 1.300.000)

Se expide la siguiente certificación con destino al interesado a los 15 días del mes de Junio del 2024.

FRANK QUINTANA VILLALBA
confirmación cartas laborales por correo electrónico:
recepcion@grupointegral.com.co

CERTIFICAMOS

Que el señor(a) **ROJAS CASADIEGO HIRNEY MELISSA** con cedula de ciudadanía **No. 1045680839** Labora(o) con contrato por obra determinada como se describe a continuación:

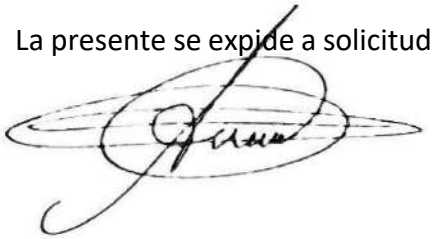
CARGO	EMPRESA USUARIA	INGRESO	RETIRO	SUELDO	SALARIO PROM.
PSICOLOGO(A)	PEREZ RADIOLOGOS (NORTE)	2022/01/01	2022/12/13	1,000,000.00	1,124,670.00

Fue asignado(a) en calidad de trabajador(a) en misión a la Empresa Usuaria **PEREZ RADIOLOGOS SAS** y su labor contratada fue de **PSICOLOGO(A).**

Funciones:

1. Brindar atención psicologia de acuerdo a los protocolos y guías Institucionales e identificar el diagnostico y tratamientos a seguir en el paciente.
2. Activar las rutas de atencion según el caso.
3. Realizar seguimiento a los casos identificados según los protocolos establecidos.
4. Participar activamente en las actividades grupales y en los cursos de preparacion para la maternidad y paternidad según requerimientos.
5. Diligenciar historias clinicas de primera vez y de seguimiento según el caso.
6. Realizar actividades de educación, promoción y mantenimiento de la salud según el caso.
7. Realizar actividades educativas a la poblacion objeto según el curso de vida.

La presente se expide a solicitud del interesado en la fecha: 2024/06/20



WORKSERVICE S.A.S.
NIT. 802.023.750-4

ANDREA GOMEZ
Auxiliar Administrativa.

CERTIFICAMOS

Que el señor(a) **ROJAS CASADIEGO HIRNEY MELISSA** con cedula de ciudadanía No. **1045680839** Labora(o) con contrato por obra determinada como se describe a continuación:

CARGO	EMPRESA USUARIA	INGRESO	RETIRO	SUELDO	SALARIO PROM.
PSICOLOGA	PEREZ RADIOLOGOS (NORTE)	2021/07/03	2021/12/30	950,000.00	1,038,356.00

Fue asignado(a) en calidad de trabajador(a) en misión a la Empresa Usuaria **PEREZ RADIOLOGOS SAS** y su labor contratada fue de **PSICOLOGO(A).**

Funciones:

1. Brindar atención psicologia de acuerdo a los protocolos y guías Institucionales e identificar el diagnostico y tratamientos a seguir en el paciente.
2. Activar las rutas de atencion según el caso.
3. Realizar seguimiento a los casos identificados según los protocolos establecidos.
4. Participar activamente en las actividades grupales y en los cursos de preparacion para la maternidad y paternidad según requerimientos.
5. Diligenciar historias clinicas de primera vez y de seguimiento según el caso.
6. Realizar actividades de educación, promoción y mantenimiento de la salud según el caso.
7. Realizar actividades educativas a la poblacion objeto según el curso de vida.

La presente se expide a solicitud del interesado en la fecha:2024/06/20

Cordialmente,

EFI SERVICIOS S.A.S.
NIT. 802.011.242-2

ANDREA GOMEZ
Auxiliar Administrativa.

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BARRANQUILLA, **13/08/2025**
ATLANTICO,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor HIRNEY CASADIEGO ROJAS** con **Cédula de Ciudadanía** número **1045680839**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488441450977**
Fecha de apertura	**22/09/2023**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) **ROJAS CASADIEGO HIRNEY MELISSA** identificado con **Cédula de ciudadanía** número **1045680839** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **Cotizante**.

Estado de la Afiliación:	**Activo**
IPS de atención:	**PEREZ RADIOLOGOS SAS**
Categoría:	**A**
Fecha de afiliación:	**01/08/2022**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) **A QUIEN INTERESE** el 14 de agosto del 2025. Esta es el reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web www.mutualser.com opción Ser Afiliado
- Línea permanente 24 Horas 018000116882

Cordialmente,



LUIS BARRAZA
Director de Operaciones - Contributivo
infocontributivo@mutualser.org
MUTUAL SER EPS

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

HIRNEY MELISSA ROJAS CASADIEGO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.045.680.839**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 13 de Agosto del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Medellín, 14 de agosto de 2025

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que HIRNEY MELISSA ROJAS CASADIEGO identificado(a) con C1045680839 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10456808392522654958

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección IP 10.205.28.19

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141039699402

(415)7707212489984(8020) 000014103969940 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 5 6 8 0 8 3 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 5 6 8 0 8 3 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROJAS	CASADIEGO	HIRNEY	MELISSA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 49 18 23

42. Correo electrónico: hirneyr15@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 6 0 8 7 3 8 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 4 0 5 0 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 3	4 9																								

03- Impuesto al patrimonio

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROJAS CASADIEGO HIRNEY MELISSA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Ciudad: Barranquilla

Fecha: 14 de Agosto 2025

SEÑORES
CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO
Ciudad

REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo Hirney Melissa Rojas Casadiego identificado con cédula de ciudadanía No. 1045680839 expedida en Barranquilla con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **"He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos". (Parágrafo 2 art.383 E.T.)**

SI(X) NO ( )

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,



C.C. 1045680839 de Barranquilla

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:13:15 PM horas del 15/08/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1045680839**
Apellidos y Nombres: **ROJAS CASADIEGO HIRNEY MELISSA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de agosto de 2025, a las 20:28:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1045680839
Código de Verificación	1045680839250813202820

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 278430766

PIB
20:30:05

Bogotá DC, 13 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HIRNEY MELISSA ROJAS CASADIEGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1045680839:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:39:10 horas del 15/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1045680839,**
Apellidos y Nombres **ROJAS CASADIEGO HIRNEY MELISSA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **corporacion infancia y desarrollo**, con NIT **830082544-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/08/2025 08:36:54 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1045680839** y Nombre: **HIRNEY MELISSA ROJAS CASADIEGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121513164** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

FORMATO DEDUCIBLE POR DEPENDIENTES
(BENEFICIOS TRIBUTARIOS)

CERTIFICACIÓN:

Yo, Hirney Melissa Rojas Casadiego, identificado (a) con C.C. (x) C.E. ( ) NIT ( ) No. 1045680839, con domicilio principal en la ciudad de Barranquilla, dirección Calle 56 # 33-16 en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 99 de 2013, de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mi cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE INDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CALIDAD DE DEPENDENCIA
Isaac Castro Rojas	1046716307	15/04/2013	Hijo

NOTA:
El artículo 2º, parágrafo 3º del Decreto 99 de 2013, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

Certifico igualmente que la deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes, cumple las restricciones establecidas en el parágrafo 4º del artículo 2º del Decreto 99 de 2013, en el entendido que no se solicitan por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente.

La anterior afirmación para optar al beneficio de la deducción por DEPENDIENTES establecido en las normas tributarias.

Esta declaración la hago a los 15 días del mes Agosto del año 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º (prohibición de declaraciones extra juicio) del Decreto 19 de 2012, para que surta los efectos legales.

FIRMA _____

Nombres y Apellidos Hirney Rojas Casadiego
Tipo de Documento CC.
N° de documento 1045680839

AUTODECLARACIÓN EN CONDUCTAS DE EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL

Yo Hirney Melissa Rojas Casadiego identificado con número de cédula 1045680839 declaro que no he cometido conductas de Explotación y Abuso Sexual, por lo tanto, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación Infancia y Desarrollo LA CID, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales de la CID, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se firma en la ciudad de Barranquilla, el día 14 ( ) de Agosto de 20 25

Firma: 

Nombre: Hirney Melissa Rojas Casadiego

Cedula: 1045680839

Certificate of Completion

Hirney Melissa Rojas Casadiego

has successfully completed

Prevención de la explotación y los abusos sexuales (PSEA)

provided by

UNICEF



Hannan Sulieman
Deputy Executive Director-Management, UNICEF

14 de agosto de 2025

qRXErK0i4A

Note: This certificate is issued by UNICEF through the Agora platform. It may not be recognized by other institutions – including third party vendors or universities from which content may be offered in this course or programme.

FORMULARIO DE AUTODECLARACIÓN
PEAS

Recuerde que no es suficiente con preguntar sobre los antecedentes delictivos del candidato, ya que en la mayoría de los incidentes de EAS no se llegan a presentar cargos penales.

NOMBRE Y APELLIDOS: Hirney Melissa Rojas Casadiego	**NACIONALIDAD:** Colombiana
NÚMERO DE PASAPORTE O DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1045680839	**LUGAR DE RESIDENCIA:** Barranquilla
FECHA DE NACIMIENTO: 15 de Mayo de 1989	**NÚMERO DE TELÉFONO:** 3006087383
LUGAR DE NACIMIENTO: Barranquilla	**DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:** hirneyr15@gmail.com
¿Alguna vez ha sido objeto de investigación policial o de un proceso judicial, que no aparezca en sus antecedentes penales, en este país o en otro, a consecuencia de una acusación de abuso sexual o conducta sexual indebida contra menores o adultos? ❑ **SÍ** ☒ **NO** En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.	
¿Alguna vez se le han aplicado sanciones (disciplinarias, administrativas o penales) derivadas de una investigación en relación con un caso de explotación y abusos sexuales o de conducta sexual indebida, o ha dejado un empleo cuando había una investigación pendiente y se ha negado a cooperar con dicha investigación? ❑ **SÍ** ☒ **NO** En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.	
¿Alguna vez ha sido señalado por un departamento gubernamental o por una autoridad judicial u otra autoridad competente, en este país o en otro, como una amenaza o una posible amenaza para los niños o los adultos vulnerables? ❑ **SÍ** ☒ **NO** En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.	

¿Alguna vez ha sido objeto de un procedimiento disciplinario o lo está siendo ahora? ❑ SÍ ☒ NO En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.
¿Ha dejado algún trabajo cuando había una investigación pendiente y se ha negado a cooperar en dicha investigación? ❑ SÍ ☒ NO En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.

CONFIRMACIÓN DE LA DECLARACIÓN (MARQUE LAS CASILLAS SIGUIENTES)	
1.	Acepto que la información aquí facilitada se tratará, de manera confidencial, en el marco del proceso de reclutamiento. entiendo que existe la posibilidad de que una oferta de trabajo se retire o se anule si no comparto la información oportuna y la organización tiene conocimiento de esta información posteriormente.
2.	Acepto notificar a la organización, en un plazo de 24 horas, la incoación de cualquier investigación sobre mí por parte de un organismo u organización en relación con mi conducta con niños, jóvenes o adultos vulnerables.
3.	Por la presente, autorizo a aquellas personas, organizaciones o instituciones educativas o de formación que haya señalado como referencia en mi solicitud a divulgar, de buena fe y confidencialmente, la información que obre en su poder con relación a mis calificaciones o mi idoneidad para el puesto. No exigiré responsabilidades a ningún empleador, persona o institución educativa o de formación por la información que proporcione sobre mí y que sea necesaria e inherente al proceso de empleo.
4.	Entiendo que la organización puede proporcionar a otras personas u organizaciones la información incluida en este formulario o la enviada por terceros, si así lo considera necesario para proteger a otros niños o adultos vulnerables.
FIRMA: 	
NOMBRE Y APELLIDOS EN MAYÚSCULAS: HIRNEY MELISSA ROJAS CASADIEGO	
FECHA: 14 de Agosto 2025	

ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO Y CONDICIONES DE SALUD / SG-SST

Se ha registrado tu respuesta.

Este formulario se creó en Corporacion Infancia y Desarrollo. - Propietario del formulario de contacto

¿Parece sospechoso este formulario? Informe

Google Formularios

MEDICINA LABORAL DE LA COSTA IPS SAS
NIT 900.651.463-4
Dirección: Calle 69 D No. 39 - 106
Teléfonos: 3689923 - 301 3038985 - Email:
medicinalaboralcosta@gmail.com
Barranquilla - Colombia

CERTIFICADO DE APTITUD NO. 110403

Paciente:	HIRNEY MELISSA ROJAS CASADIEGO	**Identificación:**	CC. 1045680839
Empresa:	PARTICULAR	**Sexo:**	F
Empresa en misión:	PARTICULAR	**Edad:**	36 A
Cargo:	PROFESIONAL PSICOSOCIAL	**Teléfono:**	3006087383
Act. económica:		**Fecha de atención:**	15/08/2025



DETALLE DE LA CONSULTA

Tipo de examen: PRE-INGRESO **Realizado en:** BARRANQUILLA

EXAMENES REALIZADOS

ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR, AUDIOMETRIA, FONIATRIA, OPTOMETRIA, EXAMEN MEDICO.

RECOMENDACIÓN PARA LA EMPRESA

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA -SE RECOMIENDA REALIZAR CAPACITACIONES PARA MANTENER Y MEJORAR HIGIENE POSTURAL- ADECUACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO DE ACUERDO A ERGONOMÍA DEL TRABAJADOR

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS POR LA EMPRESA - PAUSAS ACTIVAS - SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - MANEJO DE MECÁNICA CORPORAL E HIGIENE POSTURAL DENTRO Y FUERA DEL TRABAJO.. USO DE LENTES, VALORACION POR OPTOMETRIA, EPS

RECOMENDACIONES DE AUDIOMETRÍA

HACER PAUSAS AUDITIVAS PARA DARLES PERIODOS DE TRANQUILIDAD Y REPOSO A LOS OÍDOS. .

RECOMENDACIÓN EN OPTOMETRÍA

VALORACIÓN POR OPTOMETRIA EN SU EPS - DESCANSAR CADA 40 MINUTOS LOS OJOS MIRANDO DURANTE 5 MINUTOS UN PUNTO LEJANO - PAUSAS ACTIVAS VISUALES.

CONCEPTO DE APTITUD

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

OBSERVACIONES

CLÍNICAMENTE NORMAL, NO PRESENTA DÉFICIT MOTOR NI SENSITIVO, HEMODINÁMICA MENTE CONSERVADO. OSTEOMUSCULAR MENTE NORMAL.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo HIRNEY MELISSA ROJAS CASADIEGO identificado con CC. 1045680839 Autorizo al profesional abajo mencionado, a que se me realice de manera voluntaria el exámen médico ocupacional y/o exámenes complementarios y dejo constancia de que tuve la oportunidad de manifestar mi consentimiento para la realización de exámen médico ocupacional y/o exámenes complementarios necesarios y referenciados en este documento. Comprendo el propósito, los beneficios, la interpretación, limitaciones y riesgos del exámen médico ocupacional y/o exámenes complementarios, a partir de la información recibida por el profesional abajo mencionado. Certifico que la información que he suministrado es verdadera, completa y acepto el manejo de confidencialidad que Medicina Laboral De La Costa I.P.S. S.A.S. dé a la misma, autorizo que la información recopilada en las bases de datos puede ser utilizada para la implementación de los Sistemas de Vigilancia Epidemiologica de las empresas y la realización de estudios de investigación con fines científicos. (Ley 1581 de 2012). Suministre la información necesaria a las personas o entidades contempladas en la legislación para el desarrollo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).





Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Especialidad: SALUD OCUPACIONAL
Nombre: KIRIL PIKIERIS DE CASTRO
Licencia S.O.: R.M. 12914/19/83 Registro No.: S.O. 3422/2020

Firma del paciente HIRNEY MELISSA ROJAS CASADIEGO
Identificación: CC. 1045680839

MEDICINA LABORAL DE LA COSTA IPS SAS
NIT 900.651.463-4
Dirección: Calle 69 D No. 39 - 106
Teléfonos: 3689923 - 301 3038985 - Email:
medicinalaboralcosta@gmail.com
Barranquilla - Colombia

OPTOMETRÍA

Paciente:	HIRNEY MELISSA ROJAS CASADIEGO	**Identificación:**	CC. 1045680839
Empresa:	PARTICULAR	**Sexo:**	F
Empresa en misión:	PARTICULAR	**Edad:**	36 A
Cargo:	PROFESIONAL PSICOSOCIAL	**Teléfono:**	3006087383
Act. económica:		**Fecha de atención:**	15/08/2025



DETALLE DE LA CONSULTA

Tipo de examen: PRE-INGRESO **Realizado en:** BARRANQUILLA

ANTECEDENTES OCUPACIONAES

Ocupación PROFESIONAL PSICOSOCIAL Tiempo: 4 años meses **¿Utiliza alguna protección?** SI

EXAMEN AGUDEZA VISUAL ANTERIOR

¿Le han practicado alguna visiometría anteriormente?			SI	**Fecha último examen**	06/08/2024
¿Tiene lentes formulados?	SI	**¿Hace cuánto?**	2 años, meses	**Fecha último cambio de lentes**	2024-08-06
¿Usa lentes actualmente?	SI	**¿Cuál corrección?**	LEJOS	**¿Los presenta al examen?**	NO
Cirugía ocular	NO	**¿Cuál?**		**Fecha cirugía**	

SIGNOS Y SÍNTOMAS

No reporta síntomas

AGUDEZA VISUAL

	Visión lejana		Visión cercana		
	Sin corrección	**Con corrección**	**Sin corrección**	**Con corrección**	**Resultado**
OD	20/40	20/	20/20	20/	ANORMAL
OI	20/40	20/	20/20	20/	ANORMAL

LENSOMETRÍA

O.D. Y O.I.:
ADD:
Tipo de lente:

EXAMEN EXTERNO

OD:
OI:

COVER TEST

Lejos:	NORMAL	**Detalle lejos:**	
Cerca:	NORMAL	**Detalle cerca:**	
P.P.C.			

VISIÓN CROMÁTICA

Resultado:	NORMAL
Número:	
Texto:	

OFTALMOSCOPIA

OD:	NORMAL	**Detalle OD:**	NORMAL
OI:	NORMAL	**Detalle OI:**	

ESTEREOPSIS

QUERATOMETRÍA

Detalle **O.D.:** **O.I.:**

RETINOSCOPIA

O.D.: **O.I.:**

SUBJETIVO

O.D.: **O.I.:**

FORMULA FINAL

NO **O.D.:** **O.I.:**

RECOMENDACIONES

VALORACIÓN POR OPTOMETRIA EN SU EPS
DESCANSAR CADA 40 MINUTOS LOS OJOS MIRANDO DURANTE 5 MINUTOS UN PUNTO LEJANO
PAUSAS ACTIVAS VISUALES

MEDICINA LABORAL DE LA COSTA IPS SAS
NIT 900.651.463-4
Dirección: Calle 69 D No. 39 - 106
Teléfonos: 3689923 - 301 3038985 - Email:
medicinalaboralcosta@gmail.com
Barranquilla - Colombia

OPTOMETRÍA

Paciente:	HIRNEY MELISSA ROJAS CASADIEGO	**Identificación:**	CC. 1045680839
Empresa:	PARTICULAR	**Sexo:**	F
Empresa en misión:	PARTICULAR	**Edad:**	36 A
Cargo:	PROFESIONAL PSICOSOCIAL	**Teléfono:**	3006087383
Act. económica:		**Fecha de atención:**	15/08/2025



DETALLE DE LA CONSULTA

Tipo de examen: PRE-INGRESO **Realizado en:** BARRANQUILLA

OTRA RECOMENDACIÓN	REMITIDO A:	CAUSA DE REMISIÓN:
ALTERACION VISUAL LEJANA BILATERAL	OPTOMETRIA	ALTERACION VISUAL LEJANA BILATERAL



Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Especialidad: SALUD OCUPACIONAL
Nombre: KIRIL PIKIERIS DE CASTRO
Licencia S.O.: R.M. 12914/19/83 Registro No.: S.O. 3422/2020



Firma del paciente HIRNEY MELISSA ROJAS CASADIEGO
Identificación: CC. 1045680839

MEDICINA LABORAL DE LA COSTA IPS SAS
NIT 900.651.463-4
Dirección: Calle 69 D No. 39 - 106
Teléfonos: 3689923 - 301 3038985 - Email:
medicinalaboralcosta@gmail.com
Barranquilla - Colombia

AUDIOMETRÍA

Paciente:	HIRNEY MELISSA ROJAS CASADIEGO	**Identificación:**	CC. 1045680839
Empresa:	PARTICULAR	**Sexo:**	F
Empresa en misión:	PARTICULAR	**Edad:**	36 A
Cargo:	PROFESIONAL PSICOSOCIAL	**Teléfono:**	3006087383
Act. económica:		**Fecha de atención:**	15/08/2025



DETALLE DE LA CONSULTA

Tipo de examen: PRE-INGRESO **Realizado en:** BARRANQUILLA

ANTECEDENTES OCUPACIONALES

¿Ha sido examinado anteriormente?	Fecha último examen	Antigüedad en el oficio
SI	2024-08-06	4 años 0 meses
Exposición a ruido laboral	**Uso de E.P.A.?**	**Call center**
NO	NO	NO

ANTECEDENTES OTOLÓGICOS

Eventos	Presenta?	OD	OI	Observaciones
TIENE REPOSO AUDITIVO	SI	-	-	
OTALGIA	NO	-	-	
OTITIS	NO	-	-	
ESCUCHA EN CONVERSACIÓN CORRIENTE	SI	-	-	

ANTECEDENTES EXTRALABORALES

Hábitos	Presenta?	Observaciones
MOTO	SI	MEDIO DE TRANSPORTE
USO DE AUDÍFONOS	NO	
SERVICIO MILITAR	NO	
OTROS	NO	

ANTECEDENTES PATOLÓGICOS

Enfermedad	Padece enfermedad?	Personal	Familiar	Detalle
H.T.A.	SI	-	X	PADRE
DIABETES	SI	-	X	TIOS MATERNOS
RINITIS	NO	-	-	
SINUSITIS	NO	-	-	
T.C.E.	NO	-	-	
DISLIPIDEMIA	NO	-	-	
OTROS	NO	-	-	

OTROS ANTECEDENTES

Hábitos	Presenta?	Detalle
ALGUIEN DE SU FAMILIA PRESENTA DIFICULTADES AUDITIVAS	NO	
PRESENTA SENSIBILIDAD AUDITIVA EN ESPACIOS RUIDOSOS (DOLOR DE CABEZA, STRESS)	NO	
USA MEDICAMENTOS	NO	

OTOSCOPIA

Observaciones oído derecho	Observaciones oído izquierdo
NORMAL	NORMAL

UMBRAL AUDITIVO

Hz	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000	PTA
Oído derecho	20	20	20	20	20	20	20	20	20.00
Oído izquierdo	20	20	20	20	20	20	20	20	20.00

MEDICINA LABORAL DE LA COSTA IPS SAS
NIT 900.651.463-4
Dirección: Calle 69 D No. 39 - 106
Teléfonos: 3689923 - 301 3038985 - Email:
medicinalaboralcosta@gmail.com
Barranquilla - Colombia

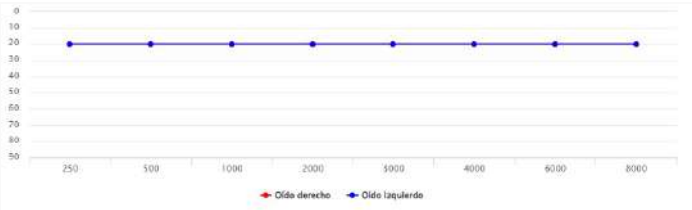
AUDIOMETRÍA

Paciente:	HIRNEY MELISSA ROJAS CASADIEGO	**Identificación:**	CC. 1045680839
Empresa:	PARTICULAR	**Sexo:**	F
Empresa en misión:	PARTICULAR	**Edad:**	36 A
Cargo:	PROFESIONAL PSICOSOCIAL	**Teléfono:**	3006087383
Act. económica:		**Fecha de atención:**	15/08/2025



DETALLE DE LA CONSULTA

Tipo de examen: PRE-INGRESO **Realizado en:** BARRANQUILLA



OBSERVACIONES GENERALES

RECOMENDACIONES

HACER PAUSAS AUDITIVAS PARA DARLES PERIODOS DE TRANQUILIDAD Y REPOSO A LOS OÍDOS. . AUDIOMETRÍA DENTRO DE LOS LIMITES NORMALES BILATERAL .



Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Especialidad: SALUD OCUPACIONAL
Nombre: KIRIL PIKIERIS DE CASTRO
Licencia S.O.: R.M. 12914/19/83 Registro No.: S.O. 3422/2020



Firma del paciente HIRNEY MELISSA ROJAS CASADIEGO
Identificación: CC. 1045680839

FICHA FONIATRICA

I. Datos personales

Nombre: HIRNEY MELISSA ROJAS CASADIEGO
Documento de identidad: 1045680839
Edad: 36 AÑOS
Fecha de prueba: 15-08-2025

II. Evaluación características vocales

Intensidad: Fuerte _____ Media X Débil ___
Altura: Grave _____ Media X Agudo ___
Timbre: Disfónico_____ Nasal ___ Claro X Opaco ___

III. Evaluación características respiratorias

TIPO: Clavicular ___ Costo-diafragmático X Diafragmático___

MODO: En reposo: Nasal- nasal X Nasal – bucal___
En fonación: Nasal – bucal X Nasal- nasal ___

IV. Evaluación características elocutorias

Coordinación Fono-respiratoria: Suficiente X Insuficiente___
Ritmo: Normal X Lento___ Acelerado___
Articulación: Normal X Abierta___ Cerrada____
Dislalias: Si___ NO X ¿Cuál?_____

Órganos fonoarticuladores	Estado		
	Adecuado	No adecuado	Observaciones
Labios	X		
Dientes		X	**APIÑAMINETO INFERIOR**
Paladar		X	**TORUS PALATINO**
Nariz	X		
Lengua	X		

Mordida: Clase I X Clase II_____ Clase III____

Conclusiones
CARACTERISTICAS VOCALES DENTRO DE LOS PARAMETROS NORMALES

Recomendaciones
SE SUGIEREN PAUTAS DE HIEGIENE VOCAL, REPOSO VOCAL, NO GRITAR, NO HABLAR POR ENCIMA DEL RUIDO, HIDRATACION CONSTANTE, NO CARRASPEAR.

Carné Digital de Vacunación Colombia

Esquema de Vacunación

Salud

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD

ID: 0cf03579-a36a-4c66-b7e2-2b8618e4c711

Nombres y apellidos / Full name: **HIRNEY MELISSA ROJAS CASADIEGO**

Tipo de identificación / ID Type: **CÉDULA DE CIUDADANÍA**

Número de identificación / ID Number: **1045680839**

Fecha de nacimiento / Date of birth: **15/05/1989**

País nacimiento / Country of birth: **COLOMBIA**

Número de contacto (móvil) / Phone number: **3006087383**

Correo electrónico / e-mail: **HIRNEYR15@GMAIL.COM**

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna / Vaccine	Dosis / Doses	Fecha de aplicación / Date of vaccination (Dia / Day)	(Mes / Month)	(Año / Year)	Laboratorio / Laboratory	Número de Lote / Vaccine Batch	IPS Vacunadora / Administering Center	Nombres y apellidos del vacunador / Full name Vaccinator
TD Adulto	Primera	13	11	2012		024B1007D	BARRANQUILLA UBA PRADO	
TD Adulto	Segunda	13	12	2012		024B1007D	BARRANQUILLA UBA PRADO	
Fiebre Amarilla	Única	24	7	2018		N3P061V	BARRANQUILLA IPS CHRISTUS SINE	Lilibeth Amador Muñoz
INFLUENZA TRIVALENTE ADULTOS	Anual	24	7	2018		V50218007	BARRANQUILLA IPS CHRISTUS SINE	Lilibeth Amador Muñoz
TD Adulto	Tercera	29	8	2018		221502016B	BARRANQUILLA IPS CHRISTUS SINE	Lilibeth Amador Muñoz
COVID MODERNA	Primera	25	8	2021	MODERNA SWITZERLAND GMBH	060D21A	EPS SANITAS CENTRO MEDICO NUEVO HORIZONTE	KAREN MILENA CAMARGO CERA
COVID MODERNA	Segunda	2	11	2021	MODERNA SWITZERLAND GMBH	939911	BARRANQUILA CRUZ ROJA COLOMBIANA ATLANTICO	VANESSA MARIA MUTIS SANCHEZ
COVID PFIZER	Primer Refuerzo	17	5	2022	PFIZER	34511TB	UNIDAD AMBULATORIA MURILLO	ANGIE PAOLA BETANCOURT CHAMORRO
Sarampión Rubéola	Adicional	15	8	2023	Fabricante	0122W108	BARRANQUILLA VIVA 1A CALLE 85	WENDIS JOHANA VEGA SARMIENTO
COVID MODERNA BIVALENTE	Adicional	27	12	2023	Catalent Indiana	010B23-2A	BARRANQUILLA VIVA 1A CALLE 85	GREIS DEL CARMEN PEREIRA SALAS
COVID MODERNA XBB1.5	Adicional 1	18	10	2024	Catalent Indiana	016J23A	BARRANQUILLA VIVA 1A CALLE 85	YORLEDIS JUDITH GUTIERREZ SERRANO

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema deInformación **PAIWEB** del **Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.**

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministery of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from **PAIWEB**, according to the Wide **Program of Inmunization - PAI** (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.

CÓDIGO DE CONDUCTA
CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO - LA CID

1. INTRODUCCIÓN

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, es una organización no gubernamental de carácter humanitaria, sin ánimo de lucro la cual responde a necesidades y derechos de las personas víctimas independientemente de su edad, género, condición social, etnia, religión siendo una oportunidad de transformación social y desarrollo.

El presente Código de conducta tiene como objetivo establecer los principios, valores y normas que deben guiar el comportamiento de todos los colaboradores que hacen parte de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, dando alcance a personal que actué en nombre de la organización.

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, se compromete a promover un entorno de trabajo ético, seguro, inclusivo y respetuoso, en coherencia con su misión, visión y objetivos institucionales. Este Código refleja nuestro compromiso con los derechos humanos, la dignidad de las personas, la transparencia, la rendición de cuentas y la prevención de cualquier forma de explotación, abuso, discriminación, acoso o corrupción.

El cumplimiento de este Código es obligatorio y constituye un componente esencial para preservar la integridad y la credibilidad de nuestras acciones. Todas las personas vinculadas en la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID deben leer, comprender y actuar conforme a lo aquí dispuesto. El desconocimiento de estas normas no exime de su responsabilidad.

Este documento no pretende cubrir todas las situaciones posibles, pero ofrece una guía clara sobre los estándares de comportamiento esperados. En caso de duda, se deberá actuar con prudencia, ética y conforme a los valores fundamentales de nuestra organización, y se recomienda buscar orientación a través de los canales establecidos.

2. ALCANCE

El Código de Conducta se aplica para el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices que trabajan en los programas de desarrollo y asistencia humanitaria para La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.

Todos los miembros de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, son exhortados a promover el espíritu y principios del Código de Conducta. Este será firmado por parte del personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, para lo cual todos serán responsables de garantizar que se cumpla el presente Código.

3. CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO

El Código de Conducta de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, menciona la relación de la organización con el respeto, por el bienestar y los derechos de las personas con quienes trabajan en el contexto del desarrollo y la asistencia humanitaria. Está diseñado para ayudar al personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices a comprender mejor las obligaciones que se imponen sobre su conducta, en cuanto a evitar lo siguiente: explotación y abuso sexuales (EAS), todas las formas de acoso, fraude y corrupción, infracciones de seguridad y prácticas reñidas con la ética profesional.

Por lo tanto, todo el personal de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe, en todo momento**:**

- Respetar y promover los derechos humanos fundamentales sin discriminación alguna.
- Tratar a todas las comunidades con quienes trabajamos (a saber, poblaciones afectadas por crisis, desplazados internos y refugiados) de manera justa y con respeto, cortesía, dignidad y conforme al Derecho Internacional y las Normas Internacionales.
- Promover la aplicación del Código de Conducta de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID contribuyendo a la creación y mantenimiento de un entorno que prevenga la explotación y abuso sexuales, el abuso de poder y la corrupción.
- Informar inmediatamente cuando tenga conocimiento, preocupación o sospecha sustanciada de infracciones al Código al superior inmediato o directivo dentro de la organización (acorde al procedimiento establecido por los mecanismos de queja de la organización), quien se espera adopte rápidamente medidas de investigación.
- Estar consciente de que no revelar o retener a sabiendas información sobre denuncias, preocupaciones o sospechas sustanciadas de infracciones a este Código de Conducta constituye causal de medidas disciplinarias.
- Sentirse protegido por el compromiso de La Corporación Infancia y Desarrollo de dotar de un entorno seguro a través del cual manifestar una preocupación, sin temor a represalias o trato injusto, tal como se expresa en la Política de quejas y procedimientos disciplinarios de la Corporación Infancia y Desarrollo.
- Mantener los más altos estándares de rendición de cuentas, eficiencia, competencia, integridad y transparencia en el suministro de bienes y servicios en la ejecución de su trabajo.
- Cooperar cuando se le solicite con cualquier investigación sobre presuntas infracciones relacionadas con este Código.

4. EXPLOTACIÓN Y ABUSOS SEXUALES

- Explotación y abuso sexuales como formas de violencias. La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID reconoce que la explotación y el abuso sexuales pueden producirse en cualquier entorno de desarrollo o asistencia humanitaria. Sin embargo, en las crisis humanitarias, la dependencia de las poblaciones afectadas respecto de los organismos humanitarios para cubrir sus necesidades básicas crea una responsabilidad ética adicional y el deber de diligencia por parte de todo el personal de la Corporación Infancia y Desarrollo.

- La explotación y los abusos sexuales (EAS) contra las personas que solicitan asistencia son inaceptables y están prohibidos. Se trata de un abuso de confianza muy grave que afecta seriamente a la rendición de cuentas a las personas a quienes prestamos servicio. Los actos de este tipo violan los derechos humanos de las víctimas y los sobrevivientes, perjudican gravemente la credibilidad de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID y la comunidad humanitaria y de desarrollo y pueden llegar a poner en peligro nuestra capacidad de actuación.

- La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, cuenta con medidas en vigor para prevenir y combatir los casos de explotación y abusos sexuales perpetrados por su personal las cuales están descritas en la política de PEAS.

- Para proteger a las partes interesadas de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID en todas las situaciones, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe estando de servicio y fuera de servicio:
  - Entender que la explotación y el abuso sexuales por parte de personal que participa en trabajo de desarrollo y asistencia humanitaria constituyen actos de conducta indebida grave y, por lo tanto, son causal de rescisión del empleo.
  - No sostener nunca ninguna actividad sexual con niños Y/O menores de 18 años independientemente de cuál sea localmente la edad de mayoría o edad de consentimiento. La actividad sexual con niños está prohibida dentro de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID. La equivocación con respecto a la edad de un niño no constituye atenuante.
  - No aceptar, solicitar o participar en la “compra” de actividades sexuales, ni lucrar con éstos. Esto es aplicable al personal de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, tanto dentro como fuera del horario laboral.
  - Participar en actividades sexuales con trabajadores sexuales, independientemente de la legislación del país.
  - No aprovechar nunca la vulnerabilidad de ningún grupo beneficiario en el contexto del trabajo de desarrollo y asistencia humanitaria, especialmente mujeres y niños, ni permitir que ninguna persona sea puesta en situaciones comprometedoras.
  - Saber que el ofrecimiento de dinero, empleo, bienes o servicios a cambio de relaciones sexuales, incluyendo favores sexuales u otras formas de conducta humillante, degradante o explotadora, está prohibido. Esto incluye el ofrecimiento de la asistencia que se debe a los beneficiarios.

- No abusar nunca de una posición para retener la ayuda humanitaria o de desarrollo, o para dar un trato preferencial, con el fin de solicitar favores sexuales, regalos, pagos de cualquier tipo, o ventaja.

- Dada la mayor vulnerabilidad de las poblaciones en situaciones de crisis, el personal está prohibido de sostener relaciones sexuales con miembros de las poblaciones afectadas por crisis, ya que tales relaciones se basan en una dinámica de poder inherentemente desigual y menoscaban la credibilidad e integridad del trabajo de asistencia humanitaria.

- Al trabajar con niños, evitar acciones o comportamientos que puedan constituir prácticas deficientes y nunca actuar de manera que se pueda colocar a un niño en riesgo de abuso.
- Cuando se realiza trabajo de desarrollo a largo plazo, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, que sostenga una relación sexual a largo plazo con un miembro de la comunidad que se beneficia de un programa de La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID , con otro personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices es exhortado a informar a su superior acerca de la relación para evitar la percepción de un conflicto de intereses.

- La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, promueve la integración de una perspectiva de género en los esfuerzos para prevenir y responder eficazmente a la explotación y abuso sexuales.

- Por lo tanto, todo el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe aceptar:
  - Tratar a todas las personas con equidad y respeto, cortesía y dignidad, con arreglo a la legislación internacional sobre derechos humanos y derechos del niño y la política de PEAS de La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.
  - Prestar asistencia a las poblaciones afectadas y los beneficiarios de la organización y garantizar su seguridad, su dignidad y el acceso efectivo a los servicios prestados, en consonancia con el principio de no hacer daño.
  - Ayudar a crear y mantener un entorno que prevenga la explotación y los abusos sexuales y promueva la aplicación de este código de conducta.
  - Notificar de inmediato toda denuncia, sospecha o preocupación con relación al incumplimiento de las normas establecidas en este código de conducta.
  - No realizar intencionadamente acusaciones falsas contra ningún otro trabajador por infringir las disposiciones del código de conducta ni divulgar afirmaciones falsas sobre compañeros ni sobre el personal de otros organismos.
  - Asistir a los cursos de capacitación obligatorios (presenciales o virtuales) en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales.

5. ACOSO SEXUAL

- El personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo no cometerá nunca ningún acto o forma de acoso que podría causar daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a individuos, especialmente mujeres y niños. La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID no tolera ninguna forma de infracción en el lugar de trabajo tales como acoso (incluido el acoso sexual, de género y racial), intimidación y discriminación, es decir, ningún comentario o comportamiento impropio que sea ofensivo, degradante, humillante, despectivo, ni ningún otro comportamiento inadecuado que no respete la dignidad de un individuo.

- Por lo tanto, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe aceptar:
  - Tratar a todas las personas con dignidad y respeto en el lugar de trabajo. Hablar con cortesía y amabilidad, escuchar atentamente y considerar el bienestar de los demás.
  - No cometer nunca ningún acto o forma de acoso que podría causar daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o emocional a individuos, especialmente mujeres, niñas, niños y personas con discapacidades.
  - No incurrir nunca en ningún comportamiento, deliberado o de otro tipo, que haga que la persona receptora se sienta perseguida, vulnerable o impotente.
  - Comprender lo que constituye acoso, reconocer signos iniciales de acoso sexual, de género y racial (entre otros), y adoptar medidas rápidas para prevenirlo y resolverlo.
  - No realizar intencionadamente acusaciones falsas contra ningún otro trabajador por infringir las disposiciones del código de conducta ni divulgar afirmaciones falsas sobre compañeros ni sobre el personal de otros organismos
  - Comprender lo que constituye intimidación, empoderar al personal que se vea afectado por ésta, desarrollar estrategias para reducirla y detenerla, y adoptar medidas disciplinarias necesarias contra quienes se encuentre que han cometido un acto o forma de acoso.
  - El comportamiento violento, acosador o discriminatorio de cualquier clase dirigido a otra persona en el lugar de trabajo o en las comunidades con quienes la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID trabaja es inaceptable y no será tolerado.

6. FRAUDE Y CORRUPCIÓN

El personal de La Corporación Infancia y Desarrollo –LA CID, nunca debe aprovecharse de su posición al trabajar con comunidades y socios de la organización. Por lo tanto, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID debe en todo momento:

- Promover una cultura de honestidad y transparencia entre el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices y el personal directivo de la organización.
- Ser transparente en todas las transacciones financieras relacionadas con el trabajo.
- Nunca robar, malversar o apropiarse indebidamente de fondos o propiedades, garantizando que los recursos financieros y de otro tipo se utilicen únicamente para los fines previstos. Esto se aplica también a cualquier otro ingreso generado, tales como intereses recibidos o devengados por los fondos.
- Nunca participar en transacciones no efectuadas en condiciones de plena competencia, falsificación de documentos o cheques, lavado de dinero, recibir comisiones e influir en procesos de licitación para beneficio indebido y robo.
- Crear un entorno de trabajo donde las comunidades y el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices puedan de forma segura y confidencial plantear e informar de toda preocupación seria sobre sospechas de fraude y corrupción.
- Nunca apoyar a sabiendas a personas o entidades involucradas en actividades ilegales.
- Nunca destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia material de una investigación o hacer declaraciones falsas a los investigadores a fin de influir o impedir

materialmente investigaciones sobre alegaciones corruptas, fraudulentas, coercitivas o cómplices.

- Llevar a cabo todas las actividades profesionales con arreglo a los procedimientos y prácticas internacionalmente aceptados, y mantener los más altos estándares de rendición de cuentas y transparencia en relación con las finanzas, administración y gobernanza, en lo pertinente.

7. PRÁCTICAS REÑIDAS CON LA ÉTICA PROFESIONAL

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, promueve prácticas profesionales asentadas en la moral y la ética. Por lo tanto, todo el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la organización debe:

- Seguir siempre prácticas transparentes, responsables y honestas al recibir del público donaciones en efectivo destinadas a fines humanitarios o de desarrollo.
- Nunca utilizar o aceptar un soborno en forma de dinero, bienes o servicios para asegurar un contrato de servicios cuando se hacen tratos con proveedores en cualquier trabajo de desarrollo o asistencia humanitaria.
- Nunca tomar parte en actividades que generen lucro personal, organizacional o colectivo tales como comprar o vender cuando esas actividades puedan afectar o parecer afectar la credibilidad o integridad de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.
- Nunca participar en las ganancias o sobrantes presupuestarios como comisiones ilícitas, recortes o descuentos para beneficio personal o de la organización.
- Declarar a su empleador cualquier conflicto de intereses conocido o potencial (por ejemplo, relación directa con prestadores de servicios o proveedores de bienes para programas de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, etc.).
- Nunca aceptar ningún regalo u otros favores que puedan influir en el desempeño de las funciones o deberes del personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices. Los regalos se definen como, pero no únicamente: servicios, viajes, entretenimiento, bienes materiales, entre otros. Para respetar las tradiciones nacionales y locales y la hospitalidad convencional, pueden aceptarse pequeños obsequios como bolígrafos, calendarios, diarios de escritorio, etc.
- Nunca utilizar trabajo ilegal, trabajo infantil y trabajo forzoso en ninguna área de trabajo.
- Siempre pagar los impuestos estatales obligatorios y cumplir con la legislación nacional sobre sociedades y las normas internacionales.
- Siempre buscar los más altos estándares de salud, seguridad y medio ambiente en todo trabajo de programa.
- Asegurar, en lo posible, que los bienes adquiridos sean producidos y entregados en condiciones que no impliquen abuso o explotación de ninguna persona y tengan el menor impacto negativo sobre el medio ambiente.
- Nunca utilizar o distribuir productos o suministros peligrosos conocidos en ningún entorno de desarrollo o asistencia humanitaria.

8. INFRACCIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, asigna una prioridad máxima a la seguridad y protección de todo el personal y de aquellos con quienes trabajamos, y se esforzará por hacer todo lo que razonablemente pueda para garantizar que el personal esté seguro en el desempeño de su trabajo. La seguridad y protección es una responsabilidad individual, así como organizacional, y por lo tanto todo el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, de la organización debe:

- Adherir a los principios y directrices de seguridad y protección de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID o sus propias políticas y procedimientos organizacionales de seguridad y protección.
- Nunca utilizar o poseer armas o municiones de ningún tipo mientras esté de misión.
- Nunca conducir un vehículo durante el servicio bajo la influencia del alcohol ni ninguna sustancia ilegal, y cumplir con las leyes nacionales.

9. NORMAS PARA EL USO ADECUADO DE LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES DE LA CID

El uso de los espacios en las sedes de LA CID debe hacerse de manera responsable, segura, respetuosa y colaborativa, con el fin de promover un ambiente profesional. En este sentido, se deberán observar las siguientes conductas:

- Mantener limpios y ordenados los espacios de las Sedes (Salas de reuniones, baños, cafetería, oficinas, recepción)
- No dejar pertenencias personales en áreas comunes
- Utilizar los espacios comunes de forma equitativa y compartida, respetando los turnos y necesidades del equipo.
- Abstenerse de utilizar los espacios de las sedes para actividades personales prolongadas, como dormir, consumir alimentos en exceso o realizar reuniones de carácter privado no relacionadas con el desarrollo de las actividades propias del proyecto.
- Se prohíbe el consumo, fabricación, distribución, venta o posesión de sustancias psicoactivas (incluyendo drogas ilegales, estimulantes, depresoras, alucinógenas, de origen natural o sintético, drogas emergentes y sustancias licitas como alcohol y tabaco) durante la jornada laboral, en las sedes de la organización y en todas las actividades que se ejecuten en representación de Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.
- Hacer uso adecuado de los recursos y mobiliario de la sede, evitando daños o mal uso de los mismos
- Reportar daños o en mal funcionamiento de las locaciones de las sedes
- No modificar ni reubicar mobiliario sin autorización
- Apagar luces y equipos al salir de los espacios
- Realizar uso racionable del consumo del agua y energía
- Respetar el horario establecido en las sedes para su uso y la atención de la población participante en la implementación de cada proyecto
- Mantener una actitud respetuosa y moderar el volumen de la voz para no interrumpir el desarrollo de las actividades

- No obstaculizar el paso con cajas, muebles o pertenencias personales
- No permitir el ingreso de personas no autorizadas sin previa notificación
- Respetar los horarios establecidos para la atención de la población y abstenerse de ingresar a las sedes de LA CID fuera del horario autorizado.
- Evitar el uso de lenguaje ofensivo, actitudes discriminatorias o comportamientos que atenten contra la convivencia

10. QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

La violación de este Código de Conducta no será tolerada y, de conformidad con la legislación pertinente, puede conllevar a acciones disciplinarias internas, despido o incluso acción penal.

Cada miembro de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, tiene la responsabilidad de manejar y responder a toda alegación de mala conducta que reciba de sus partes interesadas acerca de sus empleados en consonancia con sus políticas organizacionales y medidas disciplinarias relacionadas. El personal directivo de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, cuenta con sistemas adecuados para investigar, registrar y tratar casos de mala conducta. En tal caso, se pondrá en práctica un mecanismo con el que se investiguen las quejas sin demora, manteniendo a la vez la discreción y la confidencialidad y protegiendo los derechos de todos los individuos involucrados. Las infracciones del Código de Conducta deben denunciarse inmediatamente al personal directivo y de acuerdo con los procedimientos de manejo de quejas de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.

Quienes deseen presentar una queja sobre una presunta violación del Código por un miembro del personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, deben presentar su queja a su superior inmediato, supervisor del contrato, coordinador del proyecto o coordinador designado para quejas tan pronto como sea posible después de tomar conocimiento del asunto.

Todo personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, que deliberadamente haga acusaciones falsas sobre cualquier acción de otro miembro de la organización que constituya una infracción del Código de Conducta estará sujeto a medidas disciplinarias a discreción del empleador.

11. COMPRENSIÓN DEL CÓDIGO

La persona abajo firmante (que actúa en nombre de la organización) ha leído, ha comprendido y está de acuerdo con el contenido de este documento, el Código de Conducta de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, que estará sujeto a revisión y exámenes ocupacionales periódicos. La persona firmante acepta las consecuencias de cualquier violación de cualquiera de las disposiciones anteriores conforme a este Código de Conducta.



Firma:
Nombre Completo: Hirney Rojas Casadiego
C.C: 1045680839
Fecha: 14 de Agosto 2025
Lugar: Barranquilla

ELABORADO:	**APROBADO:**	**AUTORIZADO:**
Johana García Responsable ASIGI	Claudia Gallego Directora Programática	Julia Elsa Solano Directora General

CONTROL DE DOCUMENTOS		
Versión No.	**Descripción del cambio**	**Fecha del cambio**
1	Original	21/12/2017
2	Se actualiza el código mencionando las normas para el uso adecuado de las instalaciones de LA CID, se actualiza capítulo de fraude y anticorrupción, explotación y abuso sexual, acoso, se redacta la introducción y alcance del código.	12/06/2025